

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

viernes, 27 de febrero de 2009

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 27 de febrero de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2009.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Asignar, por unanimidad, el nombre de plaza de Rodrigo Uría al espacio situado frente al número 187 de la calle Príncipe de Vergara, en el distrito de Chamartín.

Punto 3. Designar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Asturias, Cajastur, a Dña. Rosa María Domínguez de Posada Puertas.

Punto 4. Designar, por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (16) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejera General de la Asamblea General de la Caja de Badajoz, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a Dña. María Soledad Mateos Nogales.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 5. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 6. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 7. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 8. Tener por desistidos de su petición, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Punto 9. Aprobar, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.

Punto 10. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en edificio exclusivo, situado en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 326 D, promovido por INFORVISUAL, S.L. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 11. Ratificar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 “Callejón de los Morales Norte”, suscrito entre el representante de la mercantil Duque de Pastrana n.º 5, S.L. sociedad unipersonal, en su condición de propietaria única de los terrenos, y el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Chamartín.

Punto 12. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de la alegación presentada, el Plan Parcial de Reforma Interior para el desarrollo de la Cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco el Grande, del Seminario Conciliar, calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, jardines de las Vistillas en el entorno de la Cuesta de Javalquinto y la parcela situada en la Ronda de Segovia con vuelta a la calle Segovia. Área de Planeamiento Remitido APR 01.06/07-M “Cornisa de San Francisco-Seminario”. Distrito de Centro.

Punto 13. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Juan Mieg, número 17, promovido por Gestiones Hervemu, S.L. Distrito de Carabanchel.

Punto 14. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Juan Mieg, número 21, promovido por Gestiones Hervemu, S.L. Distrito de Carabanchel.

- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M10-5 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04 “Polígono Industrial de Vicálvaro”, promovido por Promociones e Inversiones Iturbe (Promibe), S.L. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Atocha, número 81, promovido por Mikado, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Torrelaguna, número 69, promovido por Monte Reinoso, S.L. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de reasignación de usos pormenorizados a diversos elementos de la red pública local de equipamiento en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 08.04 “Arroyo del Fresno”. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Puerto Rico, número 34, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Distrito de Chamartín.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Jorge Manrique, número 14, promovido por RIABORA, S.L. Distrito de Chamartín.

- Punto 21. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cabo López Martínez, número 1, incluida en el Área de Planeamiento Específico 09.20 “Manzanares Norte”, promovido por el Ministerio del Interior. Distrito de Fuencarral–El Pardo.
- Punto 22. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de dos parcelas, en la calle Talía, número 31 con vuelta a Esparta, número 10; y Gutiérrez Canales, número 9 con vuelta a Talía, número 35. Distrito de San Blas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 23. Prolongar, por unanimidad, la calle de Embajadores, asignando dicha denominación a un tramo de la carretera de Villaverde a Vallecas, en el Distrito de Puente de Vallecas.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24. No aprobar, por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000231, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas en relación con la participación del Ayuntamiento en la gestión de la Atención Primaria de Salud, dependiente de la Comunidad de Madrid.
- Punto 25. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2009/8000232, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la redacción dada por la enmienda de modificación planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que garantice la implementación de las PICAs en el marco de la reforma de la financiación local vinculada y simultánea a la financiación autonómica, de forma coordinada mediante el establecimiento de los criterios básicos de cuantificación y distribución entre los diferentes municipios, siendo el fundamental de ellos la población, y que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación y distribución de las PICAs entre los municipios de dicha Comunidad, en los términos básicos establecidos por el Estado de forma conjunta en todo el territorio de la nación, sin perjuicio de las especialidades que regule en uso de su autonomía, destinado a financiar los servicios públicos que prestan las

Corporaciones Locales, generando de este modo un impulso de la actividad económica y de la generación de empleo.

- Punto 26. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición nº 2009/8000233, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el reconocimiento público del Pleno del Ayuntamiento a la labor llevada a cabo por el Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI), durante sus once años de funcionamiento, así como la puesta en marcha en la ciudad de Madrid de un servicio municipal de mediación social intercultural que abarque todos aquellos aspectos en materia de mediación intercultural que han quedado sin cubrir por el cierre de aquel.
- Punto 27. No aprobar, por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2009/8000234, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha un Programa Piloto de Compostaje doméstico, a los fines que se proponen, en colegios, comunidades de vecinos o viviendas particulares, subvencionando a los compostadores y *vermicompostadores* y reduciendo un 50% la tasa de basuras.
- Punto 28. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (5), la proposición nº 2009/8000236, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el órgano municipal competente del Ayuntamiento se proceda a iniciar la tramitación de la modificación del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos, en el sentido de incluir en ese Registro todos los contratos, sea cual sea su cuantía y naturaleza.
- Punto 29. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2009/8000237, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo.
- Punto 30. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (3), la proposición nº 2009/8000238, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que desde el Ayuntamiento se inste a la Administración del Estado y a la de la Comunidad de Madrid para la creación de un Fondo de

Emergencia Social cofinanciado por las tres administraciones, y que se aprueben otras medidas en relación con las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de emergencia.

- Punto 31. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición nº 2009/8000240, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a la adopción de diversas medidas en relación con la financiación de Madrid como gran ciudad y capital del Estado.
- Punto 32. Se retira por el grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición nº 2009/8000242, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de un conjunto de medidas tendentes a potenciar y reconocer la importancia de la “música en vivo” como patrimonio esencial de la proyección cultural de la ciudad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000235 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el recurso de reposición presentado por ese Grupo Político Municipal, contra el Acuerdo plenario del pasado 29 de septiembre de 2008, por el que se aprobó la modificación de tarifas en la prestación del servicio de aparcamientos municipales mixtos y de rotación.

Interpelaciones

- Punto 34. Se sustancia la interpelación n.º 2009/8000222 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones del Ayuntamiento en materia de inmigración.

Comparecencias

- Punto 35. Se sustancia la comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000226, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que informe sobre la política de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Información del equipo de gobierno

- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de enero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 39. Se da cuenta del decreto del Alcalde, de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica parcialmente el de 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 40. Se da cuenta del decreto del Alcalde, de 17 de febrero de 2009, por el que se delega en el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para solicitar informes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Punto 41. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de noviembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Protección en la finca sita en la calle Castelló, número 56, Colegio Nuestra Señora del Pilar. Distrito de Salamanca.
- Punto 42. Se da cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2008, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 19 de febrero de 2009.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 43. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la iniciativa n.º 2009/8000239 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.
- Punto 44. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2009/8000241 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 45. Declarar, por unanimidad, la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2009/8000245, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de María Nieves Montes García, fallecida el 20 de febrero de 2009 en el distrito de Villa de Vallecas.

Madrid, 27 de febrero de 2009
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco